

Un instrumento útil

# El rol-ley del Lic. Jiménez Zavaleta

El Rol-Ley es un manual, que constituye un índice general de la legislación en vigencia del país, elaborado por el Lic. Arnoldo Jiménez Zavaleta, quien ha realizado un estudio minucioso de 153 años, transcurridos desde la independencia nacional, hasta la última edición de La Gaceta del mes de junio de 1974, según exposición que él mismo hace en el prólogo, al presentar su apreciable obra.

El distinguido jurista ha presentado un índice, dentro del cual ha logrado con habilidad, encasillar todos los temas, sobre los cuales se ha legislado, indagándose qué es lo vigente para incluirlo en ese y qué es lo insubsistente por las razones jurídicas que debe desecharse.

La valiosa obra en referencia se está vendiendo a los abogados, la cual, sin duda alguna, viene a facilitar la localización de la

legislación necesaria, para un caso concreto, solamente con hojear el índice, dándose en forma amplia las leyes que tratan sobre un mismo tema. A no dudarle con este índice, se facilita la obtención de lo necesario, con un tiempo menor del que se dispondría sin este valioso auxiliar.

Quienes se han dedicado a esta labor en el país en épocas anteriores, han sido muy pocos juristas, los que han elaborado recopilaciones de leyes en uso, discontinuándose la labor para el futuro, en espera de que otros la sigan, pero nadie ha continuado. Don Arnoldo nos ofrece próximamente actualizar ese manual.

Este distinguido colega, desde hace muchos años se ha dedicado por entero a la recopilación de las leyes en vigencia, sólo que nunca se propuso a que esa labor meritoria suya, estuviese al

alcance de todos, por que inicialmente la recopilación la hizo en tarjetas debidamente clasificadas, las que acomodó en un fichero metálico, con un costo de ₡60.000.00, que por cierto muy pocos pudieron adquirir, dado lo elevado del precio. La Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la República y otras instituciones del Estado poseen esa recopilación, las que deben ser actualizadas constantemente, pero ahora, parece que será labor del futuro, que el mismo autor proporcionará.

Desde hace muchos años conozco a don Arnoldo, con quien he alternado alguna amistad, a quien siempre he calificado como un estudioso y amigo de contribuir en forma espontánea, en donde otros no lo hacen, proyectándose al servicio del mayor número.

Jiménez Zavaleta es un municipalista de vocación, lo que

sirve de testimonio para hacer presente que es un hombre que sirve a la comunidad. El conoce las leyes que dieron el dinamismo jurídico al municipio patrio como sus manos, llegando a ser co-legislador y contribuyó con otros, a plasmar el proyecto, de lo que hoy constituye una pieza jurídica municipal de avanzada, —el Código Municipal—.

Cuando sirvió para ese fin, tenía a cargo el departamento legal del INVU, posición a la que llegó después de haber servido como primer presidente de la junta directiva de la institución. Hoy goza de una pensión, pero en el INVU se le recuerda, no sólo por los muchos años de servicios, sino por la forma en que los sirvió.

Tuvo también a su cargo el departamento legal de la Municipalidad de San José, desde donde desplegó su afición jurídica

hacia —la organización— en todos los campos, teniendo a la ley como precepto de cumplimiento obligatorio. Ahora ha organizado un rol de leyes, que pone en manos de sus colegas para que logren agilizar las funciones a las que sirven.

Jiménez Zavaleta es un jurista, hombre versado en la erudición del Derecho, un crítico de los códigos, a quien de acuerdo con la clasificación que suele hacer el tratadista argentino Dr. Juan D. Ramírez Gronda, tomando conceptos de Barcia, éste está bien destacado como se hace observar en el siguiente texto:

“El letrado es estudioso; el jurisconsulto prudente, el jurista erudito”. Agrega para concluir el Dr. Ramírez Gronda: “Hay muchos jurisconsultos; es muy raro encontrar un jurista”. Jiménez Zavaleta es un verdadero jurista.